



# FACULTAD DE EDUCACIÓN



## ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

FECHA: 28-06-2022

ESTADO: Acta aprobada el 27 de septiembre de 2022

### Asistentes:

Presidente	Iñigo González de la Fuente
Vicedecana de Posgrado	Ana Castro Zubizarreta
Vicedecana de Calidad	M <sup>a</sup> del Carmen Moral del Hoyo
Coordinadora del Programa de Prácticas Externas	Ángela Saiz Linares
Coordinadora del Programa de Prácticas Internacionales	Raquel Palomera Martín
Profesorado vinculado a la titulación	José Ángel Mier Maza M <sup>a</sup> Elena García Ruiz
Estudiantes	M <sup>a</sup> Jesús Martín Díaz Marina González Rodríguez
Egresadas	Eva Dolores Prieto Cruz

### I. Orden del día

1. Aprobación, si procede, de modificaciones en el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria derivadas del nuevo P2-1-1 del MGP-SGIC de la UC.

### II. Desarrollo de la sesión

El 28 de junio de 2022 se celebra a las trece horas la reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria de forma no presencial a través de medios electrónicos (Microsoft Teams). De esta forma, aun encontrándose los miembros en distintos lugares, quedan asegurados: la identidad de los mismos, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Como cuestión previa, el Presidente da la bienvenida a los miembros presentes. Asimismo, excusa la asistencia de Carmen Pañeda.

En este sentido, ante la ausencia de la Secretaria de la Comisión, la Vicedecana solicita el

consentimiento de la misma para actuar como tal; la Comisión se muestra de acuerdo.

Seguidamente da paso al primer punto del orden del día.

**1. Aprobación, si procede, de modificaciones en el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria (CCMFPEs) derivadas del nuevo P2-1-1 del MGP-SGIC de la UC.**

El Presidente cede la palabra a la Vicedecana de Calidad para contextualizar y clarificar la presentación de modificaciones del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria (CCMFPEs) derivadas del nuevo P2-1-1 del MGP-SGIC de la UC.

La Vicedecana de Calidad agradece a los miembros de la comisión su asistencia a la reunión y explica el borrador preliminar enviado, sobre el que realiza los siguientes matices posibles para su versión definitiva:

- En lo que respecta al Artículo 3, para que no resulte ambiguo, se propone citar explícitamente al Presidente/a de la Comisión entre los miembros, que aparecerá en primer lugar.  
Asimismo, se propone explicitar el párrafo que regula que se atenderá a la paridad entre hombres y mujeres en las comisiones.
- Atendiendo al Artículo 4 (*Nombramiento de los miembros*): dado que el reglamento de la Junta de Facultad ya recoge la posibilidad de que los presidentes de las Comisiones de Calidad tengan voz en las reuniones, no parece necesario incorporarlo al Reglamento de Régimen Interno de la propia comisión como una especificidad.
- En relación con el Artículo 5, para subsanar una posible incoherencia en el proceso de nombramiento de nuevo/a presidente/a ante el cese del anterior, y en tanto en el reglamento se especifica que es el Decano/a quien propone en todo caso tal nombramiento a la Junta de Facultad, se propone clarificar el proceso sobre quién interviene en esta decisión, unificando el procedimiento a través de propuesta del Decano/a también en este supuesto.
- Referente al Artículo 9, añadir en el reglamento la posibilidad de que las sesiones de las comisiones se realicen de forma telemática, reflejándolo de la siguiente manera: "Las sesiones de la Comisión podrán realizarse de manera presencial o telemática, considerándose en este caso incluidos entre los medios electrónicos válidos el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias".
- Finalmente, en esta línea y en atención al Artículo 10, se considera añadir que, si

procede voto secreto en la toma de decisiones, se contemple que este procedimiento también se realice siguiendo la normativa.

Se aprueba por asentimiento las modificaciones del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria (CCMFPEs).

A continuación, la Vicedecana procede a informar de que, siguiendo el nuevo P2-1-1 del MGP-SGIC de la UC, deben ser un máximo de dos los profesores vinculados a la titulación que integran las Comisiones de Calidad.

En este sentido, dado que la profesora Carmen Álvarez no impartirá docencia en el título el próximo curso académico, causará baja de la Comisión y permanecen los otros dos profesores miembros. Se agradece a Carmen Álvarez su participación e implicación durante estos años.

### **III. Acuerdos adoptados en la sesión**

Aprobación de modificaciones en el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria (CCMFPEs) derivadas del nuevo P2-1-1 del MGP-SGIC de la UC.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las trece horas y veintidós minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

SECRETARIA (en funciones)

D. Iñigo González de la Fuente

Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Moral del Hoyo

Consideraciones lingüísticas. Todas las denominaciones relativas a los integrantes y miembros de la comunidad universitaria, así como cualesquiera otras que en la presente acta se efectúen en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo de aquel a quien dichas denominaciones afecten.